REFª.: EJ/05 - 120

BASES TÉCNICAS

CARTUCHERÍA 12X70

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.- BALA BRENNEKE

3.2.- BALA SAUVESTRE

3.3 - PERDIGÓN 7 1/2

3.4.- POSTA DE 9 BOLAS

3.5.- FOGUEO PÁNICO

3.6.- INERTES

4.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS EN FASE DE LICITACIÓN

5.- PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

6.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MUNICIÓN

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	02.07.21	Edición Inicial
1	05.10.21	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Base Técnica tiene por objeto establecer las características técnicas y exigencias requeridas para los cartuchos de calibre 12x70 que serán utilizados por las diferentes Unidades de la Ertzaintza en el desarrollo de sus funciones.

2.- CARACTERÍSTICAS

2.1 La munición objeto de esta Base Técnica, la cual estará necesariamente fabricada dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de recepción, deberá funcionar perfectamente con las armas del calibre correspondiente que determine la Administración, sin producirse fallos imputables a dicha munición.

2.2 El adjudicatario proporcionará a la Administracion el número de lote y fecha de fabricación de la munición entregada.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Bala Brenneke

Calibre: 12X70
Carga Proyectada: entre 28 y32 gr.
Altura Culote: entre 16 y 25 mm.
Pólvora sin Humo
Velocidad Inicial: Entre 420 y 460 m/s.

3.2 Bala Sauvestre

Calibre: 12X70
Carga Proyectada: entre 24 y 26 gr.
Altura Culote: 16 – 25 mm
Velocidad Inicial: 450 - 500 m/s
Energía a la salida del cañón: 2.600 - 3.250 julios

3.3 Perdigón 7 ½

Calibre: 12X70
Carga de Plomo: 32 gr.
Pólvora sin Humo.
Taco: Plástico
Velocidad Inicial: Entre 385 - 425 m/s

3.4 Posta de 9 Bolas

Calibre: 12X70
Carga de Plomo: 35 gr.

Altura Culote: 16 – 25 mm.
Taco: Plástico.
Pólvora sin Humo.
Velocidad Inicial: 390 - 430 m/s

3.5 Fogueo Pánico

Calibre: 12X70
Taco de plástico
Pólvora negra
Nivel de sonido: ≥ 140 db a 5 metros de la boca del arma.
Vaina verde y cierre de cartón
Este cartucho no tiene proyectil. Solo produce ruido
Presión: < 100 bares
Distancia mínima de Seguridad: 2 metros

3.6 Inerte

Calibre 12X70
Altura Culote: 25 mm
Cartucho de perdigón
No tiene pistón ni pólvora
Es inerte. Cartucho entrenamiento, no dispara

4.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS EN FASE DE LICITACIÓN

Las empresas licitadoras se atendrán a lo estipulado en el PCAP respecto a la documentación y muestras a presentar en cada sobre de la oferta.

Se deberán presentar las fichas técnicas de los fabricantes de los materiales del lote ofertado, donde constará el cumplimiento de las características y especificaciones indicadas en esta Base Técnica.

La falta de presentación de la documentación, así como el incumplimiento de cualquiera de las características exigidas en esta Base Técnica, llevará consigo la exclusión del presente expediente.

5.- PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

A la empresa licitadora que haya presentado la mejor oferta, se le exigirá previa adjudicación una muestra de las municiones del lote al que se haya presentado, una caja por cada tipo de munición que será igual a la que se entregará en el suministro del expediente. La munición se entregará en el Bunker la Academia de Policía del País Vasco en Arkaute. Esta muestra habrá sido fabricada dentro de los 12 meses anteriores a la publicación de este expediente. Dicha muestra, deberá presentarse perfectamente identificada, indicando claramente en el embalaje de qué artículo se trata, así como el número de expediente a que se refiere.

Los cartuchos del lote 1 y 2, estarán Homologados y Catalogados bajo las normas CIP. Se entregará certificado. Los cartuchos del lote 3, estarán fabricados para la administración según las características indicadas.

Con dicha munición se comprobará:

5.1.- Los cartuchos llevarán grabados en forma claramente legible sobre el plano posterior del culote y con igual tipo de letras y números.

a) Marca del fabricante.
b) Identificación del calibre.

Los cartuchos llevarán grabados en forma claramente legible sobre la vaina:

a) Tipo de proyectil.

5.2.- Los cartuchos se presentarán de manera adecuada en cajas de cartón, indicándose externamente en cada caja:

a) Año de fabricación.
b) Cantidad de cartuchos que contiene.
c) Identificación de la munición.
d) Identificación del fabricante.

5.3.- Examen visual de los cartuchos.

- Corrosiones o manchas
- Mezcla de cartuchos de diferentes tipos
- Verificación de cotas y características técnicas de la munición.

5.4.- El correcto funcionamiento de la munición con las armas disponibles en el Bunker.

En caso de producirse algún fallo en las pruebas realizadas con la munición entregada el licitador deberá reponer la caja de la munición con la que se ha producido el fallo. En caso de producirse nuevamente algún fallo, el licitador quedará excluido del presente expediente.

6.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MUNICIÓN

Los cartuchos se presentarán en caja de cartón, cajas que a su vez se dispondrán en empaques exteriores adecuados en peso y tamaño para su manipulación.

Se entiende por lote de recepción, el conjunto de cartuchos cargados con pólvora procedente de un mismo lote de fabricación, que se presentan a recepción a la vez, con motivo de un mismo pedido, fabricados con arreglo al mismo proceso de fabricación y

cuyas materias primas cumplan también por separado todas las especificaciones necesarias.

Caso de producirse algún fallo achacable a la munición durante el uso habitual del arma, se comunicará la incidencia al suministrador, debiendo éste reponer la cartuchería afectada sin coste alguno para la Administración.